



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/ISAR/14
4 de julio de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y las
Cuestiones Financieras Conexas
Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos
en Normas Internacionales de Contabilidad
y Presentación de Informes
19º período de sesiones
Ginebra, 25 a 27 de septiembre de 2002
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Requisitos de transparencia y publicación de información para el buen gobierno de las empresas.
4. Contabilidad de las pequeñas y medianas empresas.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 20º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. De conformidad con la práctica establecida, se sugiere que el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. En cuanto a la organización de los trabajos del período de sesiones, el Grupo dispondrá de tres días laborables. Se sugiere, pues, que la primera sesión plenaria, el 25 de septiembre, se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2) y a la presentación del tema 3. Las sesiones siguientes se dedicarán a un debate detallado sobre los temas 3 a 6. La secretaría preparará un calendario provisional, que estará disponible el primer día, en el que se indicarán las cuestiones que habrán de tratarse en la reunión.

Documentación

TD/B/COM.2/ISAR/14 Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Requisitos de transparencia y publicación de información para el buen gobierno de las empresas

3. De conformidad con el Plan de Acción de Bangkok (TD/390), el Grupo celebró en su 18º período de sesiones un primer debate sobre el buen gobierno de las empresas en el que examinó las prácticas actuales de buen gobierno de las empresas y los códigos y principios vigentes en los países, las empresas y las regiones. Seguidamente, el debate se centró en la manera en que el Grupo podría contribuir al mejoramiento de las prácticas de buen gobierno de las empresas en los Estados miembros y en cómo podría ayudar especialmente a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a identificar y aplicar las mejores prácticas de buen gobierno de las empresas y mejorar la transparencia, la publicación de información financiera y la rendición de cuentas. El Grupo incluyó el buen gobierno de las empresas en el programa provisional de su 19º período de sesiones. Se hicieron varias propuestas sobre la labor futura del Grupo de Trabajo en este campo. No obstante, en el 18º período de sesiones no se pudo, por falta de tiempo, enunciar en detalle un tema concreto en materia de buen gobierno de las empresas. El Grupo pidió a la secretaría de la UNCTAD que presentara varios temas posibles para someterlos a la aprobación final de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas.

4. Después del 18º período de sesiones, la secretaría realizó una labor de seguimiento con diversos expertos y solicitó su aportación para identificar temas concretos. Teniendo en cuenta las opiniones y observaciones formuladas durante los debates, hubo amplio consenso en centrar la labor del Grupo de Trabajo en los requisitos de transparencia y publicación de información para el buen gobierno de las empresas, con miras a elaborar unas directrices. Este tema fue presentado a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas en su sexto período de sesiones. La Comisión aprobó el tema para su labor futura, así como la petición de la secretaría de que se pidiera a un grupo consultivo oficioso de expertos que se ocupase del tema y preparase un documento de referencia para que el Grupo de Trabajo lo

examinara en su 19º período de sesiones. En consecuencia, se constituyó un grupo especial de expertos que celebró sus debates por correo electrónico y en una reunión de dos días que tuvo lugar en Ginebra el 22 y el 23 de abril de 2002. El Grupo Especial ha concluido sus actuaciones y ha preparado un documento de referencia. Este documento se examinará en relación con el tema 3 del programa.

Documentación

TD/B/COM.2/ISAR/15 Informe del Grupo Consultivo Especial de Expertos en requisitos de transparencia y publicación de información para el buen gobierno de las empresas

Tema 4 - Contabilidad de las pequeñas y medianas empresas

5. El Grupo Intergubernamental de Expertos examinó en su 18º período de sesiones un informe del Grupo Consultivo Especial de Expertos en contabilidad de las pequeñas y medianas empresas. En el informe se exponían distintas maneras de atender a las necesidades de contabilidad de las PYMES en diferentes niveles de desarrollo. Tras sus deliberaciones, el Grupo Intergubernamental de Expertos pidió al Grupo Consultivo Especial que prosiguiera su labor y siguiese perfeccionando el informe. Pidió asimismo al Grupo Consultivo Especial que diera más detalles acerca de la directriz propuesta para las entidades de nivel III, que indicase el alcance de la obligación de publicación de información de las empresas de nivel II, que ultimara el proyecto de ejemplo tipo de normas refundidas para las entidades de nivel II y que demostrase la coherencia entre el marco conceptual internacional y el planteamiento propuesto con respecto a la contabilidad de las PYMES. En el intervalo entre períodos de sesiones, el Grupo Consultivo Especial celebró consultas por correo electrónico y en una reunión celebrada en Ginebra el 24 y el 25 de abril de 2002 y se esforzó por satisfacer las peticiones del Grupo Intergubernamental en su 18º período de sesiones. El Grupo Consultivo Especial ha concluido su labor y su informe se examinará en el 19º período de sesiones en relación con el tema 4.

Documentación

TD/B/COM.2/ISAR/16 y Add.1 a 4 Informe del Grupo Consultivo Especial de Expertos en contabilidad de las pequeñas y medianas empresas

Tema 5 - Otros asuntos

6. En relación con el tema "otros asuntos" se podrían debatir varios aspectos, algunos de fondo y otros relacionados con el seguimiento de las actividades en curso del Grupo de Trabajo Intergubernamental. Por ejemplo, el Grupo podría tomar la decisión de examinar la marcha de los trabajos sobre los indicadores de cumplimiento de las normas ambientales y la aplicación de las directrices sobre los requisitos nacionales de titulación de los contables profesionales. Asimismo, podría pedir a otras organizaciones que hicieran una exposición actualizada de los acontecimientos registrados recientemente en el campo de las normas internacionales de contabilidad.

Tema 6 - Programa provisional del 20º período de sesiones

7. El programa provisional del 20 período de sesiones se examinará a la luz de las deliberaciones del 19º período de sesiones y de períodos de sesiones anteriores, así como del Plan de Acción de Bangkok.

Tema 7 - Aprobación del informe

8. El Grupo de Trabajo Intergubernamental quizás desee aprobar las conclusiones acordadas que estime necesarias. El Presidente podría presentar un resumen de las deliberaciones. El informe final se preparará bajo la dirección del Presidente después de la conclusión del período de sesiones y se presentará a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas.
